



PROCESO DE POSTULACIÓN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA AÑO 2025

Señores Padres y Apoderados:

Informo a ustedes que, para el año 2025, se continúa la Prestación de Servicios Educativos en el régimen vigente, es decir, como “COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO”.

La normativa contenida en el Decreto N°196, con fecha de publicación 09/01/2006, instruye a los Establecimientos que gocen el beneficio de Subvención de parte del Estado por asistencia del alumnado y que tienen la calidad de Particulares Subvencionados con FICOM (copago de padres y apoderados), el deber de otorgar el beneficio de exención de pago del aporte de padres y apoderados en un 100%, al 15% más vulnerable de la totalidad de matrícula oficial del Establecimiento, para el año correspondiente.

Las nuevas disposiciones establecidas en la Ley de Inclusión, en el aspecto de asignación de beneficios estatales, consideran como requisito básico para el proceso de postulación (becas, bonos, subsidios, etc.) la presentación de la ficha llamada **Registro Social de Hogares (RSH) descargado durante el mes de la postulación**, que permite focalizar y gestionar de mejor forma la asignación de recursos.

El RSH clasifica a los grupos familiares en 7 tramos, de acuerdo a niveles de ingresos y vulnerabilidad.; estos son:

| TRAMO | PERCENTIL | DESCRIPCIÓN DE CLASIFICACIÓN VULNERABILIDAD |
|---------------|------------|---|
| Tramo del 40 | 0% - 40% | Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 50 | 41% - 50% | Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 60 | 51% - 60% | Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 70 | 61% - 70% | Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 80 | 71% - 80% | Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |
| Tramo del 90 | 81% - 90% | Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |
| Tramo del 100 | 91% - 100% | Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |

La evidencia física de esta ficha se puede solicitar en:

- Oficina de estratificación social del Municipio, presentando cédula de identidad y se encuentra ubicado en Pdte. Federico Errázuriz #850.**
- Sitio web www.registrosocial.gob.cl, ingresando con clave única o número de serie de cédula de identidad; donde podrá descargarla e imprimir en formato digital.**

Por lo anteriormente expuesto, para renovar o postular al beneficio de vulnerabilidad, se requerirá obligatoriamente presentar el RSH descargado durante el mes de postulación al beneficio, y este, necesariamente, debe calificar en el tramo 0% - 40%, que los categoriza como hogares de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

Cualquier RSH que individualice a grupos familiares fuera del grupo 0% - 40%, no serán considerados, en primera instancia.

Respecto a RSH dada su trascendencia en la asignación del beneficio se realizará un análisis exhaustivo de ésta en la que **no se considerarán instancias** en las que se indique, por ejemplo: **hijo/a por definir y ésta sea la que este impetrando el beneficio**, que un integrante de la familia **no esté considerado en dicho informe** o por el contrario esté individualizado y **no se consigne su aporte financiero al grupo familiar, otra dirección a la actual**, etc.

Se solicita transparencia en la entrega de información ya que este beneficio se piensa sobre todo en las circunstancias actuales para las familias que realmente lo necesiten.



PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN 100% ONLINE :

- Completar **FICHA DE POSTULACIÓN** (descargar) adjuntar a este correo y anexas toda la documentación requerida en 1 archivo PDF. **(No se aceptará fotografías ni escaneos. Sólo archivos PDF/WORD)**. Se deberá completar totalmente el formulario ya que se realizará una lista de comprobación de documentos.
Se requerirá una declaración jurada notarial que indique la situación que amerita su petición y que la información entregada es fidedigna.
A la ficha de postulación, se le deberá **anexas carta** simple indicando motivos de postulación a beneficio. (OBLIGATORIA)
- Enviar postulación a correo postulacionvulnerabilidad2025@liceoexperimental.cl desde el **JUEVES 06 DE MARZO** hasta el **LUNES 10 de MARZO del 2025** a las **23:59 hrs.** Es exclusiva responsabilidad del postulante, remitir la información solicitada a este correo, puesto que si es enviada a cualquier otra dirección de correo, ésta no será considerada.
- NO SE RECEPCIONARÁN POSTULACIONES POSTERIORES A LA FECHA INDICADA Y/O INCOMPLETA. Estas no serán consideradas dentro del proceso, además, **cualquier documento que falte será causal suficiente para eliminar postulación a beneficio.**
- El proceso de evaluación lo realizará la Asistente Social institucional quien velará por la objetividad y transparencia en la entrega de beneficios. Al realizar su postulación, usted **autoriza a dicha profesional a visitar su domicilio de manera presencial o a realizar entrevistas en caso que sea necesario y/o pertinente (no es obligatoria).**
- Los resultados serán entregados en la recepción del establecimiento al apoderado el día 17/03/2025, de 09:00 a 12:00 hrs.
- Se deja constancia que el proceso de apelación consistirá en evaluación de los antecedentes entregados y la asistente social elaborará un listado de espera en estricto orden de vulnerabilidad, en caso de que se produzca una deserción de alumno beneficiado se asignaría la nueva beca de vulnerabilidad en ese orden de procedencia.
Esta norma esta explicita en Reglamento de becas 2025.

Atentamente,

DIRECCIÓN
LICEO EXPERIMENTAL UMAG



CALENDARIO PROCESO DE POSTULACIÓN BECAS SOCIOECONOMICAS AÑO 2025

Con fecha **06 de marzo de 2025**, se informa a los padres y/o apoderados del Liceo Experimental UMAG, que a partir del día **Jueves 06 de Marzo del 2025**, se dará inicio al **Proceso de Postulación de la Beca Socioeconómica para el año 2025**, para aquellos alumnos cuyo grupo familiar presente dificultades económicas que imposibilite su continuidad de estudios en nuestro establecimiento. Este proceso se desarrollará conforme en las siguientes fechas y horarios:

| | |
|---|--|
| Postulación y/o renovación beca socioeconómica 2025, vía página web (100% on line) <ul style="list-style-type: none">• Completar Ficha de Postulación• Adjuntar la documentación requerida en la lista informada.• Declaración de gastos mensuales(sólo para trabajadores independientes) Enviar documentación al correo: postulacionvulnerabilidad2025@liceoexperimental.cl SOLO en archivo PDF O WORD, no enviar fotos | Desde el 06 al 10 de marzo de 2025, hasta las 23:59 hrs. |
| Resultados Postulación y/o Renovación de Beca Socioeconómica año 2025 | Fecha: lunes 17 de Marzo de 2025 Los resultados sólo serán entregados en sobre cerrado en la recepción del establecimiento al apoderado de 09:00 a 12:00 hrs. |
| Proceso de Apelación Beca Socioeconómica, por correo electrónico al mail : postulacionvulnerabilidad2025@liceoexperimental.cl | Fecha: Martes 18 de Marzo de 2025 |
| Resultado Apelaciones | Fecha: Viernes 21 de Marzo de 2025 Al correo electrónico del Apoderado |

** Dudas y consultas diríjirlas al mail: postulacionvulnerabilidad2025@liceoexperimental.cl

Atentamente,

DIRECCIÓN
LICEO EXPERIMENTAL UMAG

